



Resolución Ministerial

Lima, ..20. de...Octubre..... del..2021

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Director/a General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, se encuentra clasificado como cargo de confianza, conforme a su Cuadro para Asignación de Personal Provisional vigente;

Que, a fin de cautelar la continuidad de la prestación de los servicios de salud y el funcionamiento de los sistemas administrativos a cargo de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, se ha visto por conveniente designar al señor JORGE RICALDE CHAPILLIQUEN, en el cargo señalado precedentemente;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Directora General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud (e);

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor **JORGE RICALDE CHAPILLIQUEN**, en el cargo de Director General (CAP – P N° 001) de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
A. VERAMENDI L.

HERNANDO ISMAEL CEVALLOS FLORES
Ministro de Salud

